

sesion de la Diputa
cion provincial del
dia 13 de Noviembre
de 1886.

Sres.

Kavala

Sanguador

Lunoga

Heredia

D. de Tuendivil

D. de Trcaya

Guinea

Savarrete

Orate

Carrillo

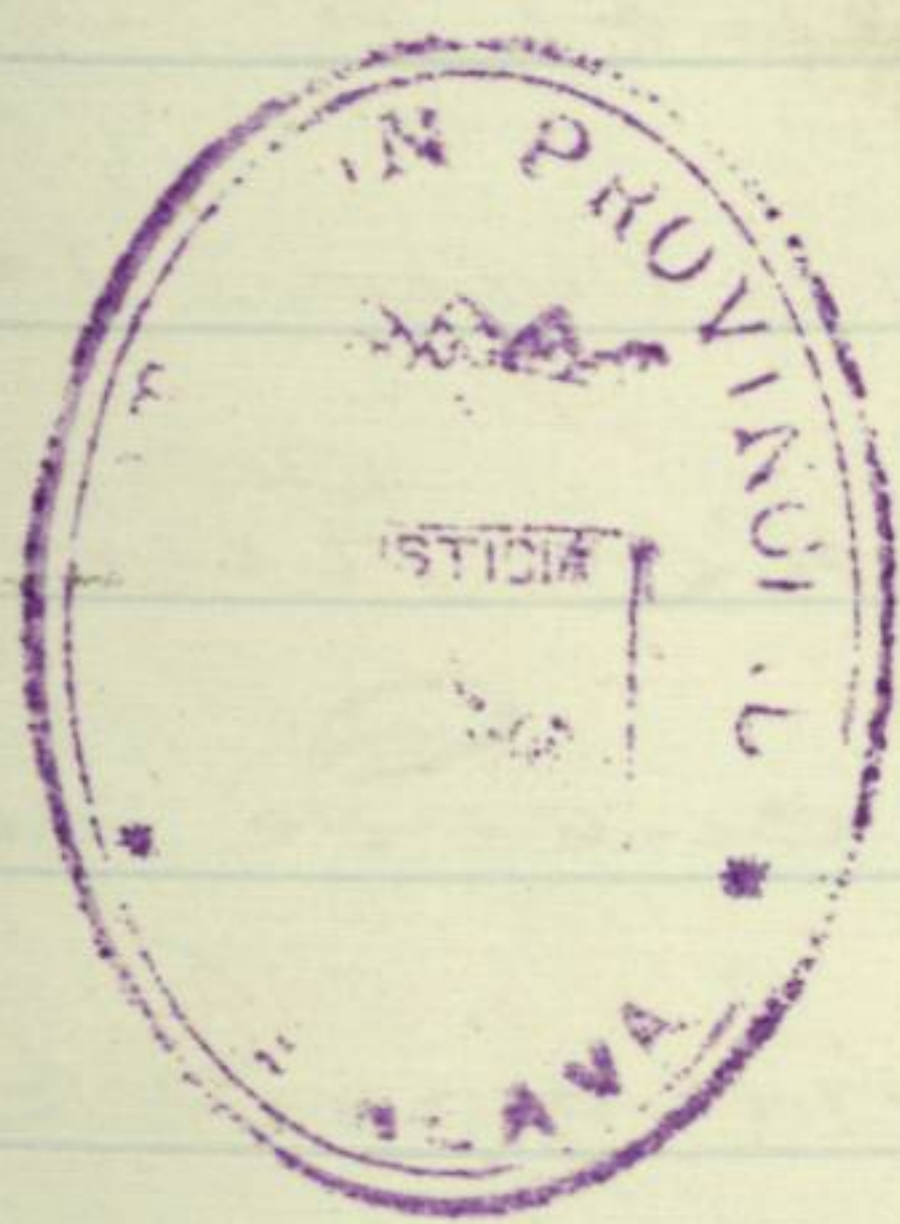
Secretarias

Traxaxabal

Ballesteros

De gobierno

Ramirez Olano



En la ciudad de Vitoria y casa Palacio de Provincia de esta Excm. Diputacion, se reunieron en el salon de sesiones de la misma a las tres de la tarde de este dia trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. D. Jose cuania de Kavala y Ortes de Velasco, los Sres. Diputados provinciales que al margen se expresan, y con asistencia de nosotros los infrascritos Secretarios de trato y acuerdo lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Todo seguido se acordó encomendar a uniforme de la comision de montes y caminos una instancia informada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Subijana, suscrita por el Sr. Alcalde de barrio de dicha villa y Junta Administrativa de la misma de cuya solicitud se dió cuenta en la sesion de 9 del actual presentada por una mocion de los Sres. Diputados Sanguador y Diaz de Trcaya, pidiendo la suspension como en la misma se indica de la venta de la bellota acordada por dicha autoridad que varios vecinos se encontraban recogiendo en el monte.

Enterada la Diputacion de una instancia de D. Teodoro Buesa, suplicando por las consideraciones que en ella expone el que se le condone el resto de lo que le falta satisfacer para completar el importe de la multa que se le impuso con motivo del expediente instruido contra el mismo titulado de los alcoholes, la Diputacion acordó pase a la comision provincial para su tramitacion ordinaria.

Leida una comunicacion fecha de hoy dirigida a este centro por el Sr. Delegado de hacienda de la Provincia, en la que se manifiesta

que con posterioridad, torpeta ha llegado a su noticia el que dicho centro prescindiendo de los débitos que tiene vencidos para con el Estado, da aplicación con los fondos que recauda a otras atenciones menos preferentes, por cuyo motivo se cree en el deber de participar que todos los ingresos que se verifiquen desde hoy en la caja de la Diputación ingresen diariamente en la de su Delegación hasta la terminación del débito, ingresando hoy mismo la existencia que resulte, se acordó pase a la Comisión de hacienda y que se haga constar que este centro ha oído la lectura de la repetida comunicación con profundo sentimiento, no creyéndose acreedor a la Determinación adoptada, máxime si se tiene en cuenta el que siempre ha correspondido con puntualidad religiosa sus pagos para con la Dependencia de donde procede, habiéndolo hecho por adelantado, no una sino varias veces y sea antes del vencimiento del trimestre, significándosele por ello las gracias por los Jefes superiores de la repetida Delegación.

Sobre los estudios en el
camino de Iturre a
Ordunua

De la Comisión de montes y caminos se leyó y fue aprobado un informe emitido en una moción presentada por los Dres. Diputados Quiroga e Irarrazabal, proponiéndolo de acuerdo que por el Sr. Arquitecto de Provincia se hagan los estudios necesarios, a fin de poderse llevar a cumplido término el camino de Iturre a Ordunua por Belunza. La moción y el informe dicen así:

"Excmo. Sr. = Los Diputados provinciales, que suscriben tienen el honor de proponer a V. E. de sirva acordar que por el Sr. Arquitecto de Provincia se hagan los estudios necesarios a fin de poderse llevar a cumplido término el camino

Aprobado
lo que
el Sr.
D. Quiroga
D. Irarrazabal
D. V.

"Excmo. Sr. = La Comision de montes y caminos ha visto con detenimiento la mocion presentada por los Sres. Diputados provinciales Quiroga e Irarrazabal proponiendo e acuerda que por el Sr. Arquitecto de Provincia se hagan los estudios necesarios a fin de poderse llevar a cumplido término el camino de El Estero a Orduña por Belntra, y es de sentir que pase á la provincial para que previos los requisitos y trámites necesarios ponga el asunto en estado de resolucion para su dia. = V. B. no obstante acordará lo mas acertado = Victoria 13 de Noviembre de 1886 = Ventura Ruiz Carrillo = José Guinea = L. de Irarrazabal

Aprobacion de contras. El 1.º emitido en el expediente instruido sobre ar-
to efectuado entre probacion de un contrato efectuado entre el Ayuntamiento
de la villa de Labastida y D. Martin Vecino referen-
do a la villa de Labastida y D. Juan de al arriendo de condumos de dicha villa duran-
te el presente ejercicio economico, no suscribiendo el
referido dictamen el Sr. Orate individuo de la ci-
lada comision, segun manifestacion del Sr. Quiro-
ga, por ser parte interesada en una de las recla-
maciones unida al citado expediente. El informe
dice asi: _____

Excmo. Sr. = La comision revisora ha visto el expediente sobre aprobacion del contrato efectuado y D. Martin Vecino para el arriendo de los arbitrios de consumo durante el presente ejercicio economico y los recursos de alzada interpuestos por D. Martin Vecino contra el mismo; y encontrando conforme y arreglado

a justicia el acuerdo adoptado sobre el particular por la Comisión provincial con fecha de 22 de Agosto último, es de parecer debe V. E. aprobarlo en todas sus partes. = Tal es mi opinión, V. E. sin embargo con sus superiores luces resolverá lo que estime mas acertado = Victoria 13 de Noviembre de 1886 = J. Guiroga = Bernabé D^e De Eñendivil."

El pueblo de Enonasterio

eguren solicita rebaja del encabezamiento de la tisa.

El 2.º en una instancia elevada por el Alcalde de barrio del pueblo de Enonasterio pidiendo rebaja de la cantidad con que se halla encabezado para pago del impuesto de la tisa. Dicho informe es el siguiente. _____

"Excmo. Sor. = La Comisión revisora se ha enterado de la instancia elevada con fecha 30 de Octubre p.p.^{da} por el Regidor del pueblo de Enonasterio pidiendo rebaja de la cantidad con que se halla encabezado para pago del impuesto de la tisa, y examinados los antecedentes de su ración opina que debe V. E. aprobar lo obrado por la Comisión provincial en el asunto, desestimando la reclamación presentada = V. E. sin embargo con su superior ilustración acordará como siempre lo mas acertado = Victoria 13 de Noviembre de 1886 = J. Guiroga = Dionisio De Oñate = Bernabé D^e De Eñendivil."

Sobre el presupuesto

municipal de Cigoitia y el de los gastos carcelarios de Inmuri

El 3.º en los presupuestos del Ayuntamiento de Cigoitia adicionales a los ordinarios del ejercicio económico de 1885-86, así como en los de gastos carcelarios del partido de Inmuri correspondientes al citado ejercicio. Dicho informe es como sigue. _____

"Excmo. Sor. = La Comisión revisora ha examinado detenidamente los presupuestos del Ayuntamiento de Cigoitia adicionales a los ordinarios del ejercicio económico de 1885-86; así

Como los de gastos carcelarios del partido de Amurrio correspondientes al citado ejercicio, siendo de opinion del V. C. aprobar todo lo acordado acerca de los mismos por la comision provincial = V. C. sin embargo resolvera como siempre lo que juzgue mas oportuno. =
 Vitoria 13 de Noviembre de 1886 = J. Guinoga = Berna, be' D^e de Eueudivil = Dionisio de Onate."

Con lo que se levanto la sesion de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma V. C. con nosotros los infrascritos secretarios que certificamos =
 Entre parentesis = posterioridad = no valga.

Jose M^e de Lavala

J. de Garasabal

Andrés Amador
 y M^e de Lavala



Módoro Ramirez
 Olanco

Le